FICHA	Sustitución de intercambiador/es de calor para la reducción de
	la resistividad térmica en sistemas industriales.
Código	IND180
Versión	V1.0
Sector	Industrial

1. Ámbito de aplicación

Sustitución de intercambiadores de calor por medio de medidas de reducción de la resistividad térmica de los materiales conductores en sistemas industriales.

2. Requisitos

La línea en la que se encuentre el dispositivo de intercambio de calor deberá disponer de equipos de medida de temperatura y caudal tanto en el lado frío como en el lado caliente, al menos de 3 años anteriores a la actuación, para calcular la entalpía promedio.

Las instalaciones dependientes de condiciones ambientales deberán estar normalizadas a unas condiciones específicas.

3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE = \sum_{i=1}^{n} \left(1 - \frac{U_{ij}}{U_{pj}} \right) \cdot Q_{Mj} \cdot E_{J} \cdot t$$

Donde:

Uij	Coeficiente global de transferencia de calor antes	W/ m ² °C
U_{pj}	Coeficiente global de transferencia de calor después	$\mathrm{W/m^2}$ °C
Q _{мј}	Caudal medio horario de fluido calotransportador de la planta de los últimos 3 ${\rm a\tilde{n}os}^1$	kg/h
t	Horas de funcionamiento de la planta al año ²	1.920
Ej	Entalpia del fluido calo transportador a presión constante para una variación de temperatura determinada.	kWh/kg
AE	Ahorro anual de energía final	kWh/año
Di	Duración indicativa de la actuación ³	años

¹ Se deducirá de la siguiente ecuación: Q=U·A·ΔTLM siendo solo necesario para el cálculo de los demás parámetros la medida de temperatura de entrada y salida a ambos lados del intercambiador y el área de transferencia de calor.

² Valor de referencia. El propietario del ahorro podrá modificar el valor de horas anuales equivalentes en modo activo previa justificación y acreditación por ente de control habilitado.

³ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

4. Resultado del cálculo

Ui	Up	t	Н	ΔΤ	AE _H	D _i
Persona técnica responsable						
NIF/NIE						
Firma						

5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

- Declaración responsable indicando:
 - Haber formalizado un Convenio CAE⁴ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁵ realizada en euros, y la contraprestación⁶ del ahorro energético.
 - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Copia de la comunicación de puesta en funcionamiento de la instalación industrial presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- Certificación de la empresa instaladora en el que se detallen los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- Facturas justificativas de la inversión realizada.
- Informe fotográfico del intercambiador de calor antes y después de la actuación.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

⁴ Este documento no será necesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión.

⁵ En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere est a ficha, indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

⁶ La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWhy su importe total en €, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.

⁷ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1	IDENTIFICACIÓN DE	LA ACTUACIÓN DE	AHODDO	DE ENIEDCÍA
1.	IDENTIFICACION DE	LA ACTUACION DE	AHUKKU	DE ENERGIA

1. IDENTIFICACION DE LA ACTO	ACION DE AHORRO DE ENERGIA		
ACTUACIÓN (Nombre de la ficha y código)			
REFERENCIA CATASTRAL DE LA			
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN			
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN			
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)			
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S			
2. IDENTIFICACIÓN DEL PR	OPIETARIO DEL AHORRO Y DEL BEN	EFICIARIO	
PROPIETARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE	
DOMICILIO			
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
BENEFICIARIO DEL AHORRO		NIF/NIE	
(Nombre y apellidos/Razón social) DOMICILIO			
DOMICILIO			
3. IDENTIFICACIÓN DEL REI en caso de representaci	PRESENTANTE DEL PROPIETARIO DI ón)	EL AHORRO (a indicar únicamente	
REPRESENTANTE (Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE	
DOMICILIO			
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
Ostentando poderes suficientes según:			
☐ Poder Notarial de fecha y	número de protocoloSe	adjunta copia a la presente.	
□ Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente.			
Manifestando que dichos poderes no se er	cuentran revocados, modificados ni lim	itados.	
En relación con la actuación arriba indi	cada, el abajo firmante:		
	DECLARA RESPONSABLEMENTE		
□ NO HABER SOLICITADO a otros Orga	inismos o Administraciones Internac	iones. Nacionales. Autonómicas o Loc	ales. ı
ayuda y/o subvención para la misma a		, ,	, -

	Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, una misma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud , y en ese caso:
☐ Haber obtenido una ayuda	y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la resolución.
□ No haber obtenido ayuda y	o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de resoluci	ón respecto a la ayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberán indic	ar los siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
№ DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
de 20 días al sujeto obligado o	comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores en el plazo sujeto delegado con el que haya formalizado el Convenio CAE.
	Fdo.:
	(Firma del propietario del ahorro o representante del mismo)

IND180

Sustitución de intercambiadores de calor para la reducción de la resistividad térmica en sistemas industriales.

Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

KGNETE INGENIERIA

6 de julio de 2024

Índice